ESTUDIOS PREVIOS

PROCESO DE SELECCIÓN POR MÍNIMA CUANTÍA

ESTUDIOS PREVIOS PARA LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS EN EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL DE CONFORMIDAD CON LOS NUMERALES 7 Y 12 DEL ARTÍCULO 25 DE LA LEY 80 DE 1993, LA LEY 1150 DE 2007, LA LEY 1474 DE 2011 Y EL DECRETO 1082 DE 2015.

1 DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN:

El municipio de El Peñol, para atender las necesidades ambientales contempladas en el programa **TODO POR UN PEÑOL MAS VERDE**, estipulados en el Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023 **"Todo Por Mi Gente"**, en cumplimiento de los fines de la contratación estatal, requiere ejecutar por medio del presente proceso que tiene por objeto el **"SUMINISTRO Y TRANSPORTE DE MATERIAL VEGETAL PARA MANTENIMIENTO DE LAS ZONAS VERDES EN EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL"**, como es evidente con el paso de los años diferentes zonas verdes que embellecen las vías principales de nuestro municipio y otros puntos de encuentro para el sano esparcimiento y recreo de los habitantes han venido sufriendo un grave deterioro en todo lo concerniente al ornato paisajístico.

En vista de lo anterior, la Administración Municipal con el presente proceso tiene por objetivo garantizar que las zonas verdes y senderos peatonales presentes en el Municipio se encuentren en óptimas condiciones para el disfrute de toda la comunidad peñolense que por años ha sido garante en el cuidado y protección de los corredores verdes que contrastan con el espíritu ambiental que por años hemos sabido cultivar como parte fundamental de la identidad de un pueblo que avanza a nivel urbanístico pero procurando un desarrollo sostenible.

El objetivo de la administración Municipal con el presente proceso está enfocado en intervenir por medio de un enriquecimiento sectorizado y el reemplazo de otras plántulas ornamentales mejorar las diferentes zonas verdes con las cuales se cuenta en el Municipio, teniendo presente que por el paso del tiempo es inevitable que una gran parte del material vegetal sufra problemas fitosanitarios y por consiguiente la degradación del mismo.

Por ello luego de realizar un recorrido por las diferentes zonas verdes del Municipio, evidenciamos que algunas especies y/o variedades ornamentales que fueron plantadas por el personal de zonas verdes en años anteriores y por circunstancias adversas relacionadas con los cambios climáticos no obtuvieron el porcentaje de germinación esperado, se hace necesario adquirir (2000 durantas ***Duranta repens*** , 300 conchitas ***Begonia semperflorens***, 2000 cuperlay ***Acalypha inferno***, 1000 verbenas ***Verbena***

officinalis y 1000 crotos ***Codiaeum***), con esto se espera seguir conservando y protegiendo todas las zonas verdes que embellecen nuestro Municipio.

Por lo tanto, con el presente proceso de mínima cuantía se pretende adquirir el material vegetal necesario para enriquecer los espacios que se encuentran despoblados o carentes de especies ornamentales, así como enriquecer mucho más otras zonas verdes que están a cargo de la Coordinación de Medio Ambiente y que hasta la fecha se encuentran en grave deterioro ocasionado por factores adversos como cambio climático y presencia de semovientes.

ARTÍCULACIÓN CON EL PLAN DE DESARROLLO

El presente proceso de contratación, se encuentra enmarcado en el Plan de Desarrollo "TODO POR MI GENTE" de la siguiente manera:
Línea 3: El Peñol un Modelo de Desarrollo Ambiental
Componente: 3.1 El Peñol biodiverso y sostenible
Programa 3.1.4 TODO POR UN PEÑOL MAS VERDE

2 DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR CON SUS ESPECIFICACIONES ESENCIALES Y LA IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR

2.1 Objeto: "SUMINISTRO Y TRANSPORTE DE MATERIAL VEGETAL PARA MANTENIMIENTO DE LAS ZONAS VERDES EN EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL"

2.1 Clasificación del Servicio:

Según el Clasificador de Bienes y servicios de las Naciones Unidas UNSPSC, acorde a lo establecido por el Decreto 1082 de 2015, el servicio que se pretende contratar a través del presente proceso presenta la siguiente clasificación:

Clase	Nombre del Producto
10151900	Semillas, bulbos, plántulas y esquejes de flores
77111600	Rehabilitación ambiental

2.2 **Plazo:** El contratista cumplirá con el objeto del presente contrato desde el momento de la firma del acta de inicio y por el término de dos (2) meses.

2.3 **Lugar de Ejecución:** La ejecución se realizará en el Municipio de El Peñol Antioquia.

3 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ACTIVIDADES Y OBLIGACIONES

3.1 Especificaciones Técnicas

ITEM	PRODUCTO	CANTIDAD UND	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	***Suministro y transporte de Duranta Variegada*** (Duranta repens) ***de 20 a 25 cms***	2000	$1500	$3.000.000
2	***Suministro y transporte de Conchita*** (Begonia semperflorens) ***de 20 a 25 cms***	300	$2000	$600.000
3	***Suministro y transporte de Cuperlay*** (Acalypha inferno) ***de 20 a 25 cms***	2000	$1500	$3.000.000
4	***Suministro y transporte de Verbena*** (Verbena officinalis) ***de 20 a 25 cms***	1000	$3000	$3.000.000
5	***Suministro y transporte de Croto*** (Codiaeum) ***de 20 a 25 cms***	1000	$7000	$7.000.000
	TOTAL			**$ 16.600.000**

3.2 Obligaciones:

Son los compromisos a cargo de las partes y que serán esenciales para el adecuado desarrollo y ejecución del objeto contractual.

3.2.1 Obligaciones del Contratista:

A cargo del contratista estarán las siguientes obligaciones:

En cumplimiento del objeto contractual el contratista durante el término de este contrato deberá:

1. Realizar el suministro y transporte en óptimas condiciones del material vegetal descrito en el presente estudio previo, además de cumplir con las especificaciones técnicas descritas en la anterior ficha técnica.
2. Todo el material vegetal deberá provenir de un vivero certificado por el instituto colombiano agropecuario ICA.
3. El material vegetal suministrado deberá provenir de un vivero certificado ante el Ica y cumplir con las medidas de prendimiento o germinación descritas en la ficha técnica.
4. Pagar los impuestos, tasas y tributos etc., a que hubiere lugar en razón del contrato, en caso de que el oferente pertenezca al sector PRIVADO, o si es del sector PUBLICO se aplicarán las exoneraciones correspondientes.

5. EL CONTRATISTA deberá acreditar durante la ejecución del objeto contractual, el pago de los aportes frente al régimen de seguridad social integral, en los términos y condiciones establecidas en las leyes y normas sobre la materia en especial de lo contenido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y demás normas complementarias.

6. El contratista se compromete a ejecutar el contrato dentro de los parámetros legales establecidos para el desarrollo del objeto contractual.

7. Presentar de manera oportuna la respectiva factura.

3.2.2 Obligaciones del Municipio de El Peñol:

1. Verificar, revisar y aprobar el cumplimiento de los requisitos y documentos de orden técnico exigidos por el Municipio de El Peñol - Antioquia en los términos de contrato como requisito indispensable para suscribir el acta de iniciación del mismo.
2. Certificar la ejecución del contrato dentro de las condiciones exigidas.
3. Levantar y firmar las actas respectivas.
4. Elaborar oportunamente el acta de liquidación del contrato.
5. Realizar los requerimientos que en derecho correspondan para el cabal cumplimiento de las obligaciones, la expedición de pólizas (cuando corresponda), la aclaración de las mismas o demás actividades acordes con el cumplimiento del objeto contractual.
6. Efectuar el pago de los suministros en la forma prevista en el contrato

4 VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:

El Presupuesto oficial estimado del presente proceso de contratación asciende a la suma de **DIECISEIS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS $ (16.600.000) IVA** incluido y demás impuestos.

4.1 Forma de Pago

La forma de pago del presente proceso de contratación será a través de dos (2) pagos parciales con sus respectivas de avance, previa presentación de factura, cuenta de cobro, presentación de soportes de pago de seguridad social, verificado por parte del supervisor, la calidad de los materiales y los trabajos realizados.

Notas:

En el contrato que se busca celebrar **NO** se otorgarán anticipos de ninguna índole.

No obstante, haber determinado la fecha para realizar los pagos del valor del contrato, el contratista entiende y acepta que en todo caso los mismos se efectuarán con arreglo a las posibilidades del Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC).

Las facturas de venta o documentos equivalentes deben cumplir como requisito mínimo con las normas fiscales vigentes establecidas por la DIAN y en el Estatuto Tributario y en dicho documento se deberá hacer alusión al objeto y número del contrato, debiéndose presentar en original y copia y entregarse al supervisor.

El municipio atenderá las obligaciones derivadas de este contrato con cargo a los artículos presupuestales que se relacionan a continuación:

Artículo: 230301010110 Mantenimiento Ornamental y Paisajístico De Espacios Públicos y Zonas Verdes.	Valor: $16.600.000 **TOTAL: $ 16.600.000**

Según certificado de disponibilidad presupuestal número 569 del 22 de Abril 2021.

5 FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN:

El Municipio de El Peñol Antioquia, en virtud de los Principios de economía, transparencia y responsabilidad contenidas en la Ley 80 de 1993, los postulados que rigen la función administrativa y lo preceptuado por el Artículo 2 numeral 5 de la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, el Decreto Ley 019 de 2012, la Ley 1551 de 201, el artículo 2.2.1.2.1.5.2 y siguientes del Decreto 1082 de 2015,

y demás normas legales vigentes, que las adicionen, modifiquen, o deroguen, declara que el presente proceso de contratación se adelantará mediante la modalidad de contratación de mínima cuantía.

6 EL ESTUDIO DEL SECTOR

6.1 Contratación histórica de la Entidad.

Verificando en el histórico de la entidad se han realizado contratos para cubrir el objeto del presente proceso, en las modalidades de mínima cuantía, se deja cuenta de ello en el presente estudio previo y se relacionan los siguientes contratos:

Número del Proceso	Objeto	Entidad Territorial	Cuantía
SUMINISTROS-007-2021	SUMINISTRO DE PLANTAS, PLÁNTULAS Y SEMILLAS DE PLANTAS ORNAMENTALES Y DE JARDINERÍA PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DEL ORNATO, ZONAS VERDES Y JARDINES PARA LAS ZONAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE CISNEROS ANTIOQUIA".	MUNICIPIO DE CISNEROS	$ 10.000.000,00
MC 018 - 2020	"PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE DE MATERIAL VEGETAL PRODUCTO DEL MANTENIMIENTO DE LAS ZONAS VERDES DEL AREA URBANA DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL"	Municipio de El Peñol	$18.0000

6.2 Contratos similares en otras entidades

Se consultó en la página de internet www.colombiacompra.gov.co, el reporte de contratos suscritos por otras entidades con objetos similares al que la entidad pretende contratar, relacionados con suministro de materiales es importante resaltar que para la consulta, se tuvo en cuenta que los

contratos hubiesen sido suscritos en el departamento de Antioquia en la vigencia 2018 y 2019 y se logró obtener el siguiente resultado:

7 JUSTIFICACION DE LOS FACTORES DE SELECCCIÓN QUE PERMITAN IDENTIFICAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE PARA LA ENTIDAD, ARTÍCULO 94 DE LA LEY 1474 DE 2011, EL DECRETO 1082 DE 2015 Y EL DECRETO 019 DE 2012

Para efectos de evaluar las propuestas se tendrá en cuenta aspectos económicos y financieros, por tratarse de una selección por mínima cuantía, se adjudicará a aquel proponente que cumpliendo con los requisitos sea seleccionado por ser su oferta la más ventajosa desde el punto de vista económico y técnico.

Los aspectos jurídicos serán objeto de verificación más no de calificación. Los requisitos jurídicos corresponden a las exigencias propias de la Ley colombiana y a la necesidad de acreditar las condiciones de capacidad del proponente y de quien firma la oferta.

Se seleccionará previo estudio y efectuando los análisis comparativos, al oferente cuya propuesta se estime más favorable técnica y económicamente para la entidad, teniendo como base los factores que a continuación se indican.

Los aspectos a evaluar son los siguientes:

EVALUACIÓN ECONÓMICA Y TÉCNICA

Esta evaluación se hará a las propuestas que cumplan la totalidad de los requisitos de orden jurídico. Los valores deberán expresarse en pesos colombianos, a precios fijos durante la ejecución del contrato y deberán incluir todos los impuestos y demás costos en que se incurra.

8 ANÁLISIS DEL RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO:

No.	CONCEPTO	ESPECIFICACIONES
1	CLASE	GENERAL
2	FUENTE	EXTERNA
3	ETAPA	EJECUCIÓN
4	TIPO	OPERACIONAL
5	DESCRIPCIÓN	NO SUMINISTRO O SUMINISTRO EN MAL ESTADO DE LOS MATERIALES
6	CONSECUENCIA	TRABAJO MAL REALIZADO POR LA MALA CALIDAD DE LOS MATERIALES.

Los riesgos previsibles que puedan afectar la equivalencia económica del contrato que llegare a adjudicarse para contratar el suministro y transporte de material vegetal para el enriquecer las zonas verdes en el municipio de el peñol Antioquia. en el presente caso, obedecen a riesgos empresariales, inherentes al funcionamiento de una organización empresarial, que se imputan exclusivamente al contratista afectado, y no a la entidad. Estos riesgos pueden ser catalogados así:

-RIESGOS DE EJECUCIÓN QUE ASUME EL CONTRATISTA: Riesgos normales que corresponden al giro ordinario de la empresa (contratista) y que deben ser previstos por el contratista al momento de presentar la oferta, estos son:

• Que no se suministren oportunamente los materiales ocasionando con ello trastornos en el normal funcionamiento de la entidad.
• Que el contratista no suministre elementos en buen estado, generando mala calidad.
• Que el contratista incumpla con el pago de salarios y prestaciones sociales del personal con el cual desarrolle el contrato.

RIESGOS QUE ASUME LA ENTIDAD:

• Que se presente una situación externa.

ASIGNACIÓN Y TRATAMIENTO DE LOS RIESGOS: Una vez realizada la evaluación y calificación de cada uno de los Riesgos asociados al Proceso de Contratación, la Entidad Estatal debe establecer un orden de prioridades para decidir: **a.** Evitar el riesgo, **b.** trasferir el riesgo, **c.** aceptar el riesgo, **d.** reducir la probabilidad de ocurrencia, **e.** reducir las consecuencias; en tal sentido el municipio debe seleccionar la opción apropiada teniendo en cuenta el costo y el beneficio de cualquiera de las acciones identificadas para el tratamiento del Riesgo.

MONITOREO DE RIESGOS: El municipio debe realizar un monitoreo constante a los Riesgos del Proceso de Contratación pues las circunstancias cambian rápidamente y los Riesgos no son estáticos. La matriz y el plan de tratamiento deben ser revisadas constantemente y revisar si es necesario hacer ajustes al plan de tratamiento de acuerdo con las circunstancias. En tal sentido el monitoreo debe: **a.** garantizar que los controles sean eficaces y eficientes en el diseño de la operación; **b.** Obtener información adicional para mejorar la operación del riesgo; **c.** detectar cambios en el contexto externo, **d.** identificar nuevos riesgos que puedan surgir.

9 ANÁLISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE GARANTÍAS:

La entidad Estatal es libre de exigir o no garantías en el proceso de selección de mínima cuantía y en la adquisición en grandes superficies, es por ello, que por las condiciones del presente proceso, en especial por el tipo de bienes y servicios a adquirir y el monto de los mismos, el supervisor previa verificación de los requisitos evidencia la pertinencia de solicitar póliza de garantía al presente proceso.

10. ACUERDO INTERNACIONAL O TRATADO LIBRE DE COMERCIO.

En el marco de la globalización y la internacionalización de los mercados, las entidades públicas deberán indicar si la contratación respectiva se encuentra cobijada por un Acuerdo Comercial suscrito por el Estado Colombiano ya que se deben observar las obligaciones en ellos contenidas. Ver Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contracción, publicada por Colombia Compra Eficiente, el cual se debe consultar en el presente link: **http://www.colombiacompra.gov.co/es/manuales**

NOTA: Las Entidades Estatales que adelantan sus Procesos de Contratación con las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007, no deben hacer este análisis en las modalidades de selección de contratación directa, mínima cuantía o para la enajenación de bienes del Estado

10 ANEXOS

- Certificado de Disponibilidad Presupuestal
- Cotización

El Peñol, 23 de Abril de 2021

MARIA CRISTINA OCAMPO BOTERO
Directora de Desarrollo

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
Juan Carlos Giraldo Ramírez Técnico en Sistemas Agropecuarios Ecológicos	Jonnathan Montes Ceballos Asesor Contratación	Sorany Andrea Marín Marín Alcaldesa Municipal

MUNICIPIO DE EL PEÑOL Departamento de Antioquia	**FICHA TÉCNICA**	Todo por mi gente!

ANEXO 01

FICHA TÉCNICA

"SUMINISTRO Y TRANSPORTE DE MATERIAL VEGETAL PARA MANTENIMIENTO DE LAS ZONAS VERDES EN EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL".

ITEM	PRODUCTO	CANTIDAD UND	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	***Suministro y transporte de Duranta Variegada*** (Duranta repens) ***de 20 a 25 cms***	2000	$1500	$3.000.000
2	***Conchita*** *(*Begonia semperflorens*)* ***de 20 a 25 cms***	300	$2000	$600.000
3	***Cuperlay*** (Acalypha inferno) ***de 20 a 25 cms***	2000	$1500	$3.000.000
4	***Verbena*** (Verbena officinalis) ***de 20 a 25 cms***	1000	$3000	$3.000.000
5	***Croto*** (Codiaeum) ***de 20 a 25 cms***	1000	$7000	$7.000.000
	TOTAL			**$ 16.600.000**

MUNICIPIO DE EL PEÑOL Departamento de Antioquia	**FICHA TÉCNICA**	Todo por mi gente!

NOTAS:

- Si alguna propuesta tiene uno de los ítems superior al de la presente ficha, la misma se rechazará.
- El material vegetal deberá provenir de un vivero certificado por el instituto colombiano agropecuario (ICA).
- Por ningún motivo, la propuesta económica de los interesados puede superar el monto que el Municipio tiene dispuesto para el presente contrato.

El Peñol, 19 de Abril de 2021.

CRISTINA OCAMPO BOTERO.
Directora desarrollo Comunitario.

ELABORO	REVISÓ	APROBÓ
Juan Carlos Giraldo Ramírez **Técnico en Sistemas Agropecuarios**	Jonathan Montes Ceballos **Asesor Contratación**	Sorany Andrea Marín Marín **Alcaldesa Municipal**

MUNICIPIO DE EL PEÑOL Departamento de Antioquia	**SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**	Código: F-DF-001 Versión: 0 0 Fecha:02-01-2006 Página: 1 de 1	Todo por mi gente!

Fecha: El Peñol, 22 de Enero del 2021 27 4 2022 27 4 2021

Señor: Técnico de Presupuesto

Comedidamente le solicito el favor de expedir Certificado de Disponibilidad Presupuestal para la ejecución del programa que se detalla a continuación:

Descripción: "SUMINISTRO Y TRANSPORTE DE MATERIAL VEGETAL PARA MANTENIMIENTO DE LAS ZONAS VERDES EN EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL"

Artículo: 230301010110 Mantenimiento Ornamental y Paisajístico De Espacios Públicos y Zonas Verdes.	**Valor: $ 16.600.000**
Artículo:	
Articulo:	
TOTAL:	**$16.600.000**

Cordialmente.

MARIA CRISTINA OCAMPO BOTERO
Dirección de Desarrollo

MUNICIPIO DE EL PEÑOL

Estado
VIGENTE

Fecha de Impresión: 27-Apr-2021
Fecha Disponibilidad: 22-Apr-2021

Certificado de Disponibilidad Nro: 569

Fecha de Vencimiento: 31/12/2021

CERTIFICAN

Que en el presupuesto de Rentas y Gastos de la vigencia fiscal 2021 existe disponibilidad presupuestal a la fecha según el siguiente detalle:

Código	Fondo	Nombre	Vlr Reservado	Nuevo Vlr.
01.2.3.03.01.01.01.10	104	MANTENIMIENTO ORNAMENTAL Y PAISAJISTICO DE ESPACIOS PUBLICOS Y ZONAS VERDES	$16,600,000.00	$7,036,000.00
TRANSFERENCIAS DEL SECTOR ELECTRICO			**Total:** **$16,600,000.00**	

Que se Reserva la suma de : Dieciséis Millones SeiscientosMil Pesos.. ($16,600,000.00)

Objeto del Gasto:

SUMINISTRO Y TRANSPORTE DE MATERIALES PARA EL MANTEMINIENTO DE LAS ZONAS VERDES EN EL MUNICIPIO DE EL PEÑ

Beatriz Ramirez

BEATRIZ ELENA RAMIREZ ZULUAGA
TECNICA ADMINISTRATIVA

NINGUNO *** ***

NINGUNO *** ***

0

NINGUNO *** ***

"TODO POR MI GENTE"

SORANY ANDREA MARIN MARIN